

IV-98-545



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 13 de enero de 1998, la parroquia ANTONIO SOTOMAYOR del cantón Vinces, provincia de Los Ríos, celebra alborozada sus Cincuenta y seis años de haber sido elevada a la categoría de parroquia;

Que con el esfuerzo de sus ilustres hijos ha contribuido a través del tiempo a enriquecer la historia, tradiciones y la economía del Cantón, Provincia y País en general;

Que por la perseverancia, firmeza, constancia y esfuerzos de su gente en la consecución de sus más caros anhelos, ha merecido la admiración de todos los ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la ínclita parroquia ANTONIO SOTOMAYOR, en tan importante fecha cívica y, hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Recomendar a la Función Ejecutiva que atienda en forma ecuéñime y oportuna los requerimientos que a nombre de la parroquia Antonio Sotomayor, realicen sus representantes.

Participar e impulsar en la Legislatura todos aquellos proyectos de Ley que beneficien a este importante sector de la Patria.

Delegar al señor **Doctor Simón Ubilla Bustamante**, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL